

CHILE

Lactante a punto de morir en Cárcel de Antofagasta, recuerda urgencia de aprobar Ley Sayén

El Ciudadano · 18 de abril de 2018





“Hay casi 300 niños y niñas menores de 2 años creciendo en las cárceles chilenas, por lo que reiteramos la necesidad de que el Presidente Piñera de urgencia al Proyecto de Ley Sayén”, afirmó el senador Alejandro Navarro, refiriéndose a la iniciativa de su autoría, que busca que ningún bebé crezca en una cárcel y que aun se encuentra en el Primer Trámite Constitucional en el Senado.

El miembro de la Comisión de DDHH del Senado recordó que, “todo Chile se indignó tras revelarse el caso de Lorenza Cayuhán, comunera Mapuche que estando recluida en la Cárcel de Arauco, condenada gracias a un juicio fraudulento, en su condición de 32 semanas de gestación fue diagnosticada con preclampsia, por lo que se ordenó una cesárea de urgencia”.

“Y la Clínica de la Mujer de Concepción, terminaría siendo el lugar donde ocurrió algo que traspasó nuestras fronteras y que hasta el día de hoy, muchos no logran entender: el que se permitiese que una mujer diese a luz con sus pies esposados el uno al otro y además, con un gendarme varón mirando todo el proceso”,rememoró.

De acuerdo al parlamentario “la situación tortuosa que sufrió Lorenza y el traumático nacimiento de su hija Sayén no constituyen un caso aislado, pues reflejan la realidad

que viven miles de mujeres y sus hijos/as durante su embarazo, proceso de parto y los primeros dos años de vida de los niños y niñas”.

“Y hoy volvemos a presenciar una situación lamentable, pues en el Centro Penitenciario Femenino de Antofagasta, una lactante de menos de un año de edad, hija de una reclusa, comenzó a convulsionar, y pasaron casi 3 horas hasta que finalmente fue atendida según la denuncia de las internas, por lo que ahora se encuentra en la UCI pediátrica”, afirmó.

Para Navarro, “esta denuncia debe sin duda ser investigada, y los responsables serán castigados. Pero este caso nos recuerda una vez más la necesidad de debatir con urgencia si las cárceles son el lugar indicado para que un niño crezca, pues todos los expertos e investigaciones concuerdan en los efectos negativos en el desarrollo de los pequeños que provoca la privación de libertad, lo que además contraviene el artículo número uno de la Constitución Política de Chile, que indica: ***Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, así como diversos tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes***”.

“Por ello es que tal como le insistimos a la Presidente Bachelet, hoy lo hacemos con Sebastián Piñera: es urgente debatir este proyecto a la brevedad, ya que busca suspender la sentencia penal y dictar la improcedencia de la prisión preventiva respecto de mujeres embarazadas, o de aquellas que tengan hijos o hijas menores de tres años, pues sostenemos con responsabilidad, que ninguna cárcel en Chile reúne las condiciones para que crezca un niño. Y lo corroboramos una vez más con lo ocurrido en Antofagasta”, finalizó el Senador Alejandro Navarro.

Fuente: [El Ciudadano](#)